



Corpoboyacá



TEJIENDO  
VIDA



# ABC

## FACILIDADES DE PAGO PARA DEUDAS CON CORPOBOYACÁ

SECRETARÍA GENERAL - GESTIÓN JURÍDICA  
- COBRO COACTIVO

→ Consulte esta información en: [corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co](mailto:corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co)

ESTE ES UN TRÁMITE GRATUITO Y NO NECESITA INTERMEDIARIOS



## ¿Qué es una facilidad de pago?

Es el mecanismo que le permite a los usuarios obtener plazos para el pago de las obligaciones a su cargo administradas por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá **CORPOBOYACÁ**, previo el cumplimiento de requisitos legales y los establecidos por la entidad.

## ¿Pedir una facilidad de pago tiene algún costo?

No. El trámite es gratuito y no necesita intermediarios.

## ¿Cómo pedir una facilidad de pago?

### Requisitos generales

Usted debe hacer una solicitud a través del buzón electrónico: **ousuario@corpoboyaca.gov.co** o las ventanillas de correspondencia de la corporación que incluya:

- Ciudad, fecha.
- Nombre o razón social, número de Identificación Tributaria (NIT), o cedula de ciudadanía, dirección y teléfono del solicitante.
- Firma y número de documento de identificación del solicitante, representante legal o apoderado.
- Copia del documento de identidad del solicitante, representante legal o apoderado.
- Calidad en que actúa (si es en nombre propio, como representante legal o como apoderado de una empresa o de una persona natural) y documentos que la soporten. (Los documentos que soportan esa calidad son: Certificado de Cámara de Comercio o poder).
- Identificación de las obligaciones para las que hace la solicitud.
- El plazo de pago que busca.
- Periodicidad y modalidad de las cuotas de pago.



## ¡TENGA EN CUENTA!

Estos son los requisitos adicionales que debe cumplir de acuerdo con el plazo que busca con la facilidad de pago.

- \* Si el deudor paga el 30% como valor mínimo de la cuota inicial de la obligación, se le podrá diferir el saldo a cuotas semestrales fijas, es decir, cada seis (6) meses.

ESTE ES UN TRÁMITE GRATUITO Y NO NECESITA INTERMEDIARIOS



- Si el deudor paga el 20% como valor mínimo de la cuota inicial de la obligación, se le podrá diferir el saldo a cuotas trimestrales fijas, es decir, cada tres (3) meses.
- \* Si el deudor paga el 10% como valor mínimo de la cuota inicial de la obligación, se le podrá diferir el saldo a cuotas mensuales o bimensuales fijas según aplique, es decir cada mes (1) o dos (2) meses.

### ¿Quiénes pueden pedir una facilidad de pago?

Los deudores de obligaciones administradas por la corporación autónoma regional de Boyacá CORPOBOYACÁ. Lo pueden hacer directamente o a través de un apoderado o su representante legal.

### ¿La facilidad de pago congela los intereses de mora de las obligaciones?

No. Los intereses de mora se generan con la tasa vigente al momento de pagar cada cuota, durante el plazo concedido.

### ¿Qué beneficios tiene al suscribir una facilidad de pago?

- Usted puede tener un plazo adicional para cumplir con la obligación, con cuotas que se ajusten a su capacidad de pago.
- Su proceso de cobro se suspende mientras dure vigente la facilidad de pago.
- Evita el remate de sus bienes.

### ¿Las condiciones inicialmente pactadas en una facilidad de pago pueden cambiar?

Sí, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la normatividad vigente, establecida en el manual de cartera de la Corporación.

ESTE ES UN TRÁMITE GRATUITO Y NO NECESITA INTERMEDIARIOS



**Corpoboyacá**



**TEJIENDO  
VIDA**

# ABC

## FACILIDADES DE PAGO PARA DEUDAS CON CORPOBOYACÁ

SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA  
- PROCESO GESTIÓN JURÍDICA  
- COBRO COACTIVO

Consulte esta información en: [corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co](mailto:corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co)

ESTE ES UN TRÁMITE GRATUITO Y NO NECESITA INTERMEDIARIOS